

**POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES
POLICIALES**

1. ALCANCE:

El presente documento contiene la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO). Su alcance es transversal a todo el Plantel en la elaboración, implementación, ejecución, seguimiento y control del cumplimiento de los procesos académicos y de gestión de la Escuela.

Objetivo General

Promover y consolidar una cultura de aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo de los procesos académicos como de gestión de la Escuela de Investigaciones Policiales, en coherencia con su Plan de Desarrollo Estratégico, de manera de contribuir al logro de la misión y propósitos institucionales, cautelando los principios y valores que promulga la Escuela, para asegurar los más altos estándares de calidad en la formación de Investigadores Policiales.

Objetivos Específicos

- Desarrollar e implementar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cautelando la aplicación, análisis y retroalimentación de sus mecanismos que permitan orientar al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo del Proyecto Educativo de la Escuela.
- Consolidar y promover el concepto de aseguramiento de la calidad y de mejora continua en la cultura organizacional, de manera de convertirlo en un elemento clave y distintivo en la comunidad educativa de la Escuela.
- Promover y cautelar la aplicación de mecanismos de aseguramiento de calidad en los procesos de gestión, docencia, vinculación con el medio e investigación.
- Aportar al análisis de datos e información atinente al proceso formativo y de gestión que permita la retroalimentación y toma de decisiones veraz y oportuna.
- Dirigir, coordinar y asegurar la calidad de los procesos de acreditación institucional en todas sus dimensiones y criterios de evaluación, según lo establecido en la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior de la CNA.

2. INTRODUCCIÓN:

La presente política se adscribe al Plan Estratégico de la Policía de Investigaciones de Chile y al Sistema de Educación de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina.

3. REFERENCIA NORMATIVA:

- La Ley N° 19.880. de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N° 20.129, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- La Ley N° 21.091, sobre la Educación Superior en Chile.
- El D.F.L. N° 2, de 2010, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, con las normas no derogadas del D.F.L. N° 1, de 2005.
- El Decreto Ley N° 2.460, de 1979, de Defensa, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- El Decreto Supremo N° 5, de 1982, de Subsecretaría de Investigaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Escuela de Investigaciones Policiales “Presidente Arturo Alessandri Palma”.
- La Orden General N° 2.592, de fecha 03.ABR.019, de la Dirección General, que crea el Departamento de Acreditación y Calidad de la Educación Superior de la PDI y la Secciones de Aseguramiento de la Calidad en los planteles.
- La Orden General N° 2.685, de fecha 17.MAY.021, de la Dirección General, que aprueba nuevos Planes Estratégicos de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina y Planteles de Educación dependientes.
- El Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2028, de la Escuela de Investigaciones Policiales.

4. POLÍTICA:**Título:** “Política de Aseguramiento de la Calidad”**Roles y Responsabilidades:**

Rol	Responsabilidad
Director(a) ESCIPOL	Instruir el cumplimiento de la presente política.
Comité Directivo	Asesorar en el cumplimiento y actualización de la política.
Subdirector(a) ESCIPOL	Monitorear el cumplimiento de la presente política.
Jefe(a) de la Sección de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación	Implementar y velar por la integración, actualización de la presente política.
Unidades ESCIPOL	Dar cumplimiento a la presente política.

Definiciones Básicas y/o Glosario de Términos:

- **ACREDITACIÓN:** Proceso obligatorio para las instituciones de educación superior autónomas y consistirá en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterios y estándares de calidad, los que se referirán a recursos, procesos y resultados; así como también, el análisis de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad, considerando tanto su existencia como su aplicación sistemática y resultados, y su concordancia con la misión y propósito de las instituciones de educación superior.
- **AUTOEVALUACIÓN:** Proceso de evaluación interna, que tiene por objetivo identificar fortalezas y debilidades, logrando con esto proponer estrategias de mejora continua.
- **CALIDAD:** Cumplimiento de los principios y propósitos institucionales, mediante seguimiento a las políticas y mecanismos que permitan la mejora continua de los procesos académicos y de gestión institucional, orientados a la búsqueda de la excelencia, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico vigente.
- **ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD:** Abarca la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, y deberá aplicarse sistemáticamente. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional.
- **MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:** Corresponde a estrategias que aseguran la calidad al interior de las instituciones y que considera aspectos tales como objetivos, procedimientos, resultados, evaluación, y ajustes en los ámbitos de la docencia integral y resultados del proceso de formación, gestión

estratégica y recursos institucionales, aseguramiento interno de la calidad, vinculación con el medio e investigación.

Presentación de la Política

El compromiso de la Escuela de Investigaciones Policiales con la calidad ha sido permanente y se encuentra ligada a ella desde sus orígenes, marcada por la vocación por la excelencia y el servicio público. Esto se expresa tanto en la misión como en la visión institucional, que declara el compromiso de formar investigadores policiales integrales que contribuyan al sistema de seguridad y justicia nacional, con la finalidad de convertirse en un referente en el conocimiento de la criminalidad y de la investigación criminal. Así también, se expresa en su Plan de Desarrollo Estratégico vigente, mediante un eje específico que busca asegurar los más altos estándares de calidad en la formación.

Esta vocación por la excelencia ha decantado en políticas y mecanismos transversales de aseguramiento de la calidad, que dan seguimiento a los propósitos institucionales y que cautelan los distintos ámbitos del proceso de enseñanza y aprendizaje. En los últimos años, la Escuela ha profundizado sus esfuerzos en extender el aseguramiento de la calidad a todas las instancias institucionales en pos de la mejora continua. Acorde a ello, la ESCIPOL se ha acreditado de manera voluntaria y desde el año 2010 ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado, y recientemente, en vinculación con el medio.

Esta Política de Aseguramiento de la Calidad, establece el marco de referencia que entiende la calidad como el cumplimiento de los principios y propósitos institucionales, mediante seguimiento a las políticas y mecanismos que permitan la mejora continua de los procesos académicos y de gestión institucional, orientados a la búsqueda de la excelencia, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico vigente. Por tanto, la política da respuesta a los desafíos que impone el contexto de la Institución en la formación y perfeccionamiento de investigadores policiales, en conexión con la misión, visión, valores institucionales, acorde con los cambios introducidos en la Educación Superior mediante la Ley N° 21.091.

Seguimiento

La unidad responsable del seguimiento de esta política, será la Sección de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de la Escuela de Investigaciones Policiales, mediante la aplicación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, documento que se adjunta para su aprobación junto a esta Política.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES

Presentación

El compromiso de la Escuela de Investigaciones Policiales con la calidad ha sido permanente y se encuentra ligada a ella desde sus orígenes, marcada por la vocación por la excelencia y el servicio público. Esto se expresa tanto en la misión como en la visión institucional, que declara el compromiso de formar investigadores policiales integrales que contribuyan al sistema de seguridad y justicia nacional, con la finalidad de convertirse en un referente en el conocimiento de la criminalidad y de la investigación criminal. Así también, se expresa en su Plan de Desarrollo Estratégico vigente, mediante un eje específico que busca asegurar los más altos estándares de calidad en la formación.

Esta vocación por la excelencia ha decantado en políticas y mecanismos transversales de aseguramiento de la calidad, que dan seguimiento a los propósitos institucionales y que cautelan los distintos ámbitos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Actualmente la Escuela cuenta con una Política de Aseguramiento de la Calidad que establece el marco de referencia de su accionar, entendiendo por calidad el **cumplimiento de los principios y propósitos institucionales, mediante el seguimiento a las políticas y mecanismos que permitan la mejora continua de los procesos académicos y de gestión, orientados a la búsqueda de la excelencia, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico vigente.**

En base a ello, la Escuela elaboró un Sistema de Aseguramiento de la Calidad en concordancia con los principios que emanan desde la Política de Aseguramiento de la Calidad, el Plan de Desarrollo Estratégico y el Proyecto Educativo de la Escuela de Investigaciones Policiales, cuyo objetivo es hacer operativo, de manera integrada, un conjunto de directrices, mecanismos y estructuras que promueven la mejora continua y la búsqueda de la excelencia en el proceso formativo. Esto se cautela a través de una planificación estratégica por parte del plantel, donde son las propias unidades quienes realizan acciones en un marco de aseguramiento de la calidad, cuya centralización está a cargo de la Sección de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de la Escuela de Investigaciones Policiales.

Esquema del Sistema de Aseguramiento de la Calidad



Fuente: Elaboración propia.

Principios del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de la calidad se despliega en correspondencia con los principios que emanan desde la Política de Aseguramiento de la Calidad, el Plan de Desarrollo Estratégico y el Proyecto Educativo de la Escuela de Investigaciones Policiales. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad considera y se enmarca en los siguientes principios:

- **Toma de decisiones basada en información.** La toma de decisiones en la Escuela se realiza considerando información verificable y actualizada, considerando su Plan de Desarrollo Estratégico y de Mejoramiento, la asignación de recursos, la aplicación de medidas correctivas y la creación de nuevas iniciativas, deberá realizarse considerando información verificable y actualizada.
- **Liderazgo en la calidad.** Corresponde al compromiso de los directivos institucionales en liderar e instruir el cumplimiento de los lineamientos bajo estándares de la más alta calidad de la misión de la Escuela.
- **Formación de Investigadores Policiales de excelencia.** La Escuela aboga por instalar y promover un modelo de gestión y de la calidad de la docencia orientado a la búsqueda de la excelencia.
- **Rendición de cuentas.** Todas las unidades de la Escuela deberán rendir cuenta sistemáticamente del avance en el cumplimiento de las acciones y metas consignadas en la planificación estratégica y en los demás instrumentos de gestión establecidos en el presente sistema.
- **Integridad y transparencia.** La Escuela manifiesta su compromiso con la integridad como parte constitutiva de su cultura de la calidad y por ello desarrolla una gestión basada en principios éticos y con apego al marco estratégico institucional y a la normativa vigente en el país en los distintos ámbitos.
- **Participación informada, activa y comprometida.** Este principio ha sido implementado mediante acciones que garanticen, por un lado, la participación informada de toda la comunidad educativa y, por otro, que permitan visibilizar la diversidad de los aportes de las distintas unidades de la Escuela al quehacer formativo.

Estructura Orgánica para el Aseguramiento de la Calidad en la formación de Investigadores Policiales

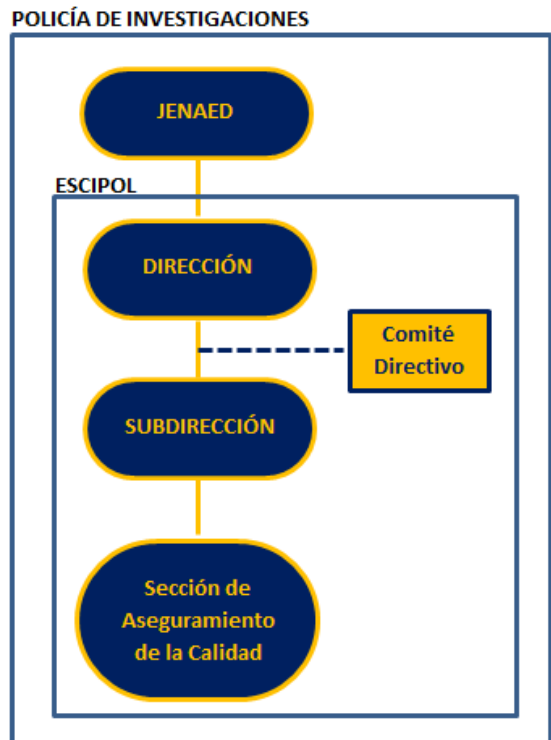
Conforme al compromiso institucional con el aseguramiento de la calidad de la función formativa en todos sus niveles, durante el año 2019, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) a través de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina (JENAED) crea mediante la dictación de la Orden General N° 2.592, las Secciones de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación en la Academia Superior de Estudios Policiales, en el Centro de Capacitación Profesional y en la Escuela de Investigaciones Policiales.

La Sección de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de la Escuela, coordina la gestión de la calidad en todas las unidades de manera transversal y provee las orientaciones para la implementación y seguimiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad que se emplean en los procesos, con el fin de fortalecer la capacidad de autorregulación, la acreditación institucional y la mejora continua.

El Aseguramiento de la Calidad considera el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos y los resultados de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, sustentado por sus definiciones misionales y estratégicas, además del marco regulatorio y la Política de Calidad, que proveen los lineamientos para el desarrollo y fortalecimiento de la Calidad en la Escuela de Investigaciones Policiales.

Como parte de la institucionalidad para el aseguramiento de la Calidad y su principio de integralidad, la Sección de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación se relaciona y comunica constantemente con la Subdirección y Dirección del Plantel para dar cuenta de los lineamientos establecidos por la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina (JENAED). También, la sección forma parte activa del Comité Directivo, como integrante del cuerpo colegiado de la Dirección creado y actualizado mediante Orden N° 66, cuya finalidad es asesorar al mando en la toma de decisiones en todas las materias referidas a la gestión de los procesos académicos como institucionales.

ESTRUCTURA DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



Fuente: Elaboración propia.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)

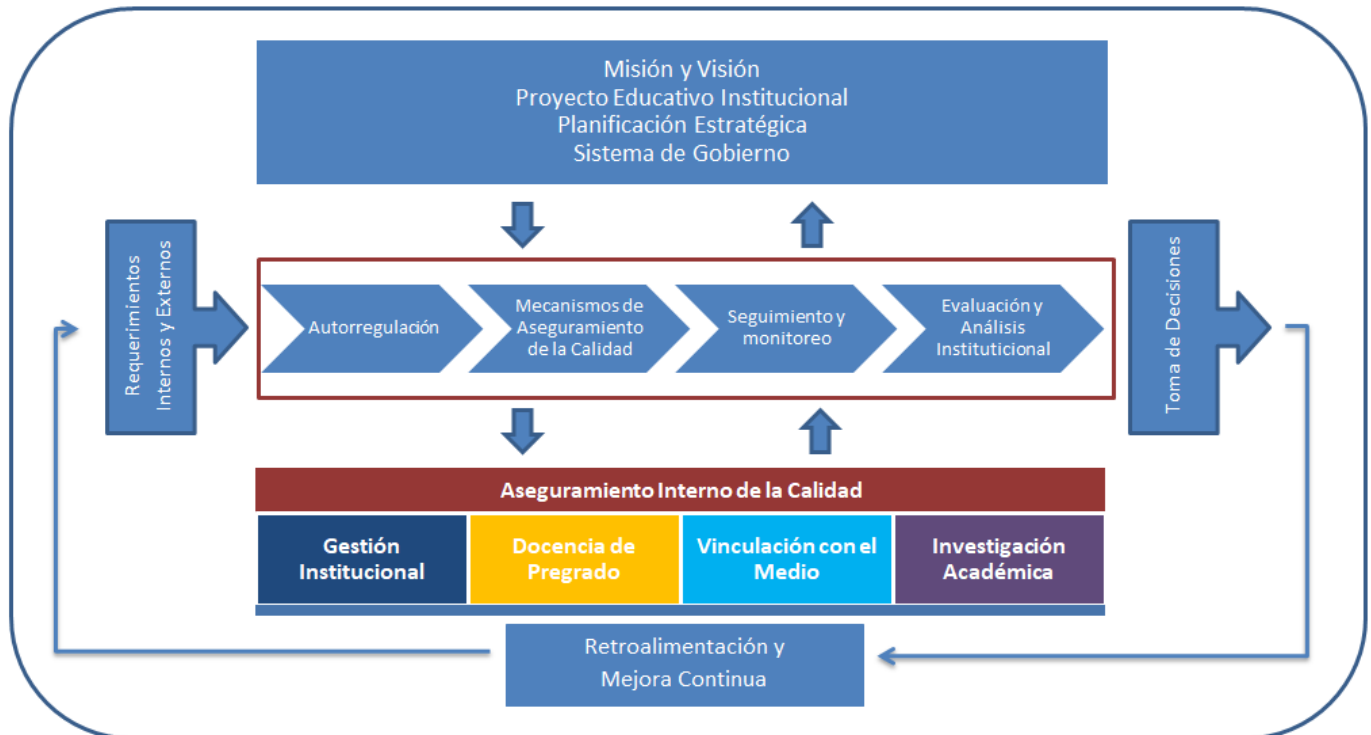
El Sistema de Aseguramiento de la Calidad aborda el concepto de calidad como un elemento central y transversal en todas las áreas de evaluación, tanto en la docencia como en la gestión institucional, investigación y vinculación con el medio; considerando la instalación, fortalecimiento y consolidación de una cultura de autoevaluación y de aseguramiento de la calidad, a través de un modelo que recoja los propósitos institucionales y las orientaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Objetivos del Sistema.

- a) Hacer operativa la Política de Calidad de la Escuela de Investigaciones Policiales.
- b) Contribuir al cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, facilitando la toma de decisiones basada en la evidencia y revisión permanente.
- c) Garantizar y promover el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación, con la finalidad de asegurar la pertinencia y calidad de todo el quehacer institucional en cada uno de sus niveles.

El mejoramiento continuo de la calidad se basa en la existencia de un sistema orientado al logro de los propósitos institucionales, que contempla un sistema basado en 4 elementos: la autorregulación; mecanismos de aseguramiento de la calidad; seguimiento y monitoreo; y evaluación y análisis institucional.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Investigaciones Policiales



Fuente: Elaboración propia.

Elementos del Sistema.

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) establece la base sobre los cuales se desarrollan los procesos, con el fin de promover la mejora continua y la instalación y consolidación de una cultura de aseguramiento de la calidad, como parte de los compromisos institucionales, sustentados en los propósitos, en el Plan de Desarrollo Estratégico, el Proyecto Educativo, y se aplica de manera transversal a las áreas del quehacer de la Escuela de Investigaciones Policiales: la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación, con mecanismos de aseguramiento de la calidad para cada uno de ellos y que, en su interacción y coordinación, permiten garantizar de manera integral la calidad de los procesos internos.

De acuerdo a lo anterior, el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Escuela considera cuatro elementos como pilares del aseguramiento de la calidad que permiten potenciar y retroalimentar la capacidad de autorregulación institucional, mediante la elaboración de reportes periódicos para la implementación de la mejora continua de sus resultados. Estos son:

1. **Autorregulación.** Es un proceso sistemático de elaboración de evaluaciones y análisis, ya sea con fines internos o externos, con el objetivo de dar cumplimiento a los propósitos declarados, de asegurar la calidad de los procesos y resultados formativos, mediante la implementación de mejoras, todo lo anterior orientado a la búsqueda de la excelencia.

2. **Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad.** Se refiere al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de herramientas institucionales que se emplean para cautelar tanto en el desarrollo como en los resultados de los procesos académicos y de gestión que desarrolla la Escuela de acuerdo a estándares de calidad previamente definidos según requerimientos internos y externos. Los mecanismos existentes son:

MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			
Gestión Institucional	Docencia de Pregrado	Vinculación con el Medio	Aseguramiento de la Calidad
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del Plan de Desarrollo Estratégico. • Seguimiento en la elaboración y ejecución Presupuestaria. • Seguimiento de las Comunicaciones Internas y Externas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al Marco Académico. • Proceso de Admisión: Postulación y Selección. • Seguimiento y Monitoreo de los Resultados de Aprendizaje. • Monitoreo de las dimensiones académicas, doctrinarias y de salud de los estudiantes. • Desarrollo e Integración de las Prácticas Académicas. • Equidad de Género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la Política de Vinculación con el Medio. • Seguimiento del modelo de gestión. • Seguimiento de Egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la Política de Aseguramiento de la Calidad. • Análisis de Instrumentos de medición de satisfacción y evaluación a la Comunidad Educativa e Informantes Claves. • Autoevaluación institucional • Seguimiento de planes de mejora. • Seguimiento al Levantamiento de procesos.

3. **Seguimiento y Monitoreo.** Refiere al monitoreo sistemático de datos válidos y confiables en las áreas académica, financiera y de gestión administrativa que permita retroalimentar oportunamente la toma de decisiones informadas.
4. **Evaluación y Análisis Institucional.** Análisis de los resultados obtenidos tanto de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, como de los instrumentos de consulta aplicados a públicos objetivos claves que tributan a la labor formativa (aspirantes, estudiantes, egresados, académicos, empleadores y directivos), que permitan identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora del proceso formativo.

Ciclo de los Elementos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)



Fuente: Elaboración propia.

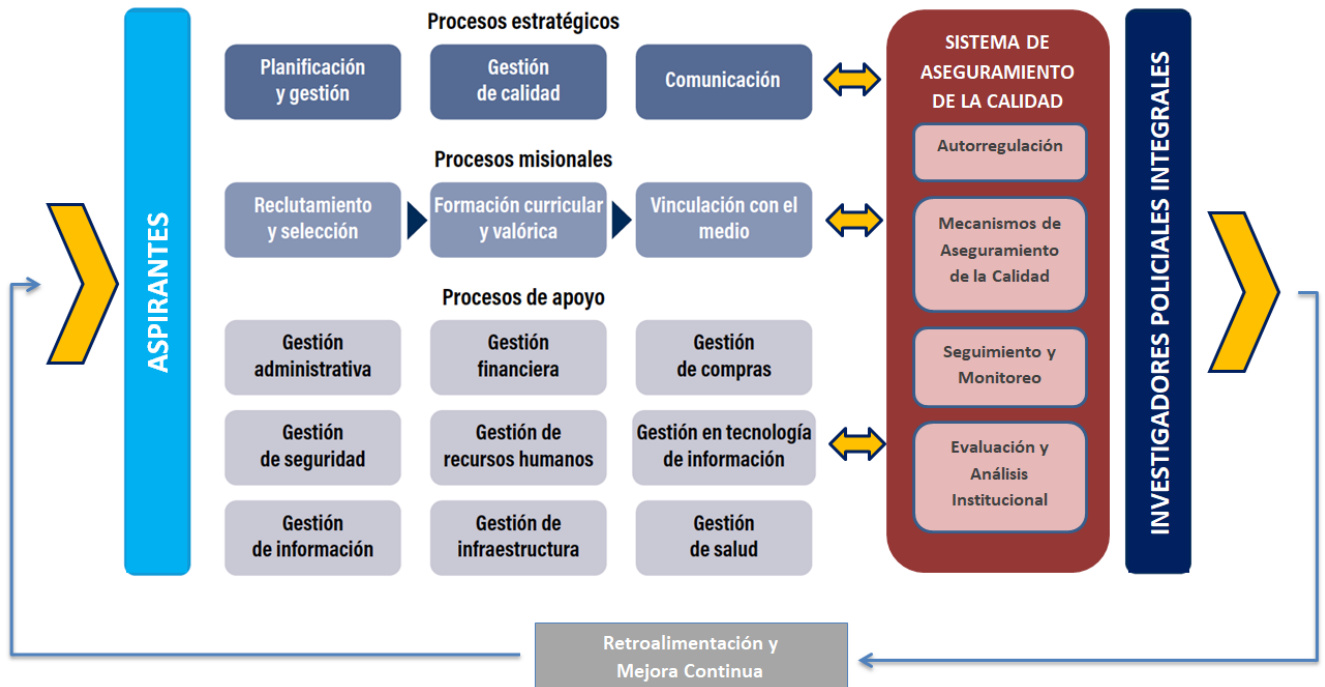
INTERACCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CON LOS PROCESOS DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad centra su accionar en la permanente gestión de mejoramiento continuo en general, de la mayoría de los procesos de la escuela, pero en específico en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, por medio de los elementos señalados anteriormente que en su conjunto establecen y generan un marco regulatorio para la implementación del sistema de calidad.

Este sistema de gestión para la calidad constituye la base para los procesos de mejoramiento continuo y para lograr la acreditación institucional y otras certificaciones externas que se definan a futuro.

Lo anterior, se realiza a través de la revisión y evaluación periódica de los procesos estratégicos, misionales, y de apoyo con especial seguimiento a los mecanismos de aseguramiento de la calidad existentes, los indicadores de gestión y la contribución al logro de los objetivos establecidos.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad en el Mapa de Procesos de la ESCIPOL



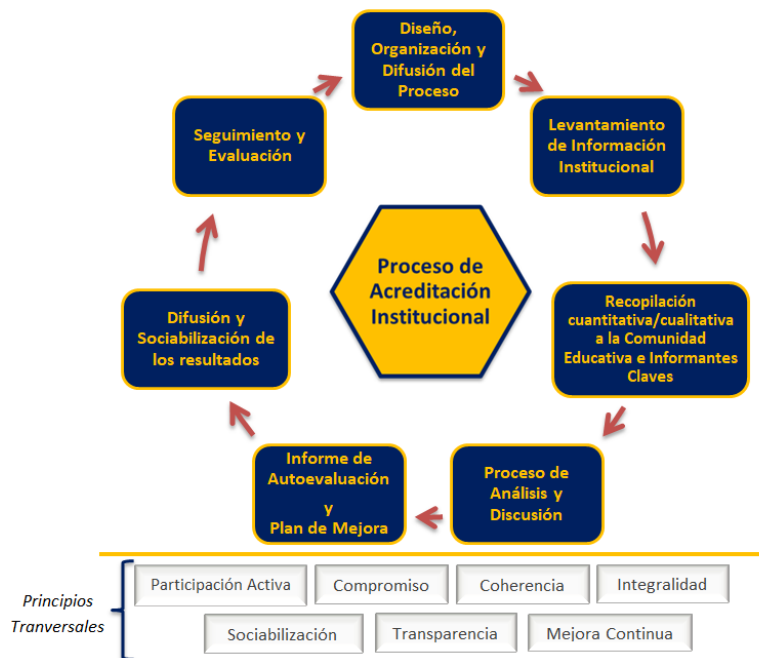
Fuente: Elaboración propia.

PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Acreditación Institucional es un proceso que certifica el cumplimiento del proyecto de una Institución, es decir, valida la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad. Esta certificación es entregada por un organismo externo, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), organismo de carácter público y autónomo, que evalúa la consolidación de una cultura de evaluación y control. Este proceso considera tres etapas, la Evaluación Interna, La Evaluación Externa y la Decisión de la CNA.

En este sentido SACA realiza las siguientes actividades en el contexto de la Evaluación Interna: Diseña y organiza las etapas del proceso de Acreditación, para lo cual “Recopila información cuantitativa/cualitativa de la comunidad educativa en general y de informantes claves en particular a través de matrices de trabajo y seguimiento. Luego de ello, se analiza y se discute la información a incorporar en el informe de autoevaluación con las entidades correspondientes. El diseño y la redacción del informe consideran las dimensiones y criterios establecidos por la CNA en su guía para la evaluación interna. Posteriormente se socializan los avances y las características del proceso, para finalmente realizar un seguimiento y evaluación de los resultados del proceso de acreditación.

Ciclo del Proceso de Acreditación Institucional ESCIPOL



Fuente: Elaboración propia.

Todo lo anterior, en función de las nuevas dimensiones y criterios de evaluación publicados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), que son: Docencia y Resultados del Proceso de Formación, Gestión Estratégica y Recursos Institucionales, Aseguramiento Interno de la Calidad, Vinculación con el Medio e Investigación, Creación y/o Innovación.